



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 264 /2021

Reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las doce horas del día dieciséis de abril de dos mil veintiuno; presentes previa convocatoria los señores Directores: PA Mauricio Eduardo Antonio Rivas Rodas, Presidente del Consejo, Licenciado Antonio Alfredo Ferracuti Guirola, Director Propietario representante del Ministerio de Relaciones Exteriores; Licenciado José Fernando Viaud Hidalgo (se conecta vía Teams); Director Suplente Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores; Directores propietarios de la ANEP: Lic. Julio Miguel Dada Suadi y PA Leonidas Martínez Sánchez (quienes se conectan de manera virtual); Directores Suplentes representantes de la ANEP: Lic. José Guillermo Lemus González y Lic. Luis Alonso Chevez Molina; se cuenta además con la presencia del Director Ejecutivo de la AAC, Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, y de la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; PUNTO UNO. COMPROBACION DEL QUORUM: el Presidente del Consejo, estableció el quorum con mayoría absoluta; PUNTO DOS. APROBACION DE AGENDA: El Presidente del Consejo, da lectura a la agenda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad; PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES: El Presidente del Consejo, cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a Acta de Reunión Ordinaria 263/2021 y Extra 014/2021, las cuales son firmadas por los Directores; PUNTO CUATRO. SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO, este punto fue presentado por [REDACTED] Jefe del Departamento de Gestión y Desarrollo Humano, quien informa que se ha recibido solicitud suscrita por [REDACTED] quien se desempeña como Jefe de la Delegación Aeroportuaria y solicita se le autorice permiso sin goce de sueldo para el periodo comprendido del diez de mayo al once de junio de dos mil veintiuno; asimismo manifiesta que la presente solicitud cuenta con el visto bueno de la Subdirectora de Navegación Aérea [REDACTED] y propone se nombre como Interino en el cargo durante el periodo del permiso al Delegado Aeroportuario [REDACTED] proponiendo además que el mismo reciba el salario de la plaza que cubrirá durante estas cinco semanas, manifestando asimismo que de esta manera se garantiza que las operaciones que desarrolla la delegación aeroportuaria se



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

continuaran desarrollando sin ser afectadas; los Directores del CDAC analizan la solicitud presentada por [REDACTED] quien ha sido invitado por el ICCAE durante el periodo antes descrito a brindar capacitación relacionada a su especialidad en la República de Honduras, lo cual de acuerdo a intervención del Lic. Luis Chevez es importante reconocimiento que se brinda a nuestro personal al invitarlos como instructores a este tipo de capacitaciones, por lo que por unanimidad acuerdan: a) Autorizar permiso sin goce de sueldo durante el periodo comprendido del diez de mayo al once de junio de dos mil veintiuno para el Jefe de la Delegación Aeroportuaria [REDACTED] b) Autorizar el nombramiento del [REDACTED] como Jefe Interino de la Delegación Aeroportuaria, para el periodo comprendido del diez de mayo al once de junio de dos mil veintiuno; c) Se autoriza asignar [REDACTED] el salario que actualmente devenga el [REDACTED] para el periodo del interinato autorizado en el presente acuerdo; d) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que verifique la aplicación del presente acuerdo; **PUNTO CINCO. INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO AL MES DE MARZO 2021 Y SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**, este punto fue presentado por [REDACTED] quien como parte de sus obligaciones presentó al Consejo Directivo el informe de ejecución de presupuesto que corresponde al mes de marzo de 2021, el cual incluyó los ingresos con su comparativo con el año anterior y con lo presupuestado para el presente año, proyección de ingresos a diciembre del presente año, los egresos con su comparativo con el año anterior y con lo presupuestado, la evaluación del presupuesto, estado de situación financiera, el estado de rendimiento económico, la disponibilidad en cuentas bancarias, flujo de fondos así como las modificaciones presupuestarias realizadas; posterior procedió a solicitar autorización para realizar modificación presupuestaria entre rubros de agrupación, para cubrir necesidades de la Subdirección Administrativa y del Depto. de Recursos Logísticos, los Directores del CDAC posterior a la intervención [REDACTED] por unanimidad acuerdan: a) Dar por recibido el informe de ejecución de presupuesto al mes de marzo de 2021; b) Autorizar la modificación presupuestaria propuesta de la siguiente manera:



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL



PA MAURICIO EDUARDO ANTONIO RIVAS RODAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO

LIC. ANTONIO ALFREDO FERRACUTI GUIROLA
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSÉ FERNANDO VIAUD HIDALGO
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO

PA LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

Vienen firmas Acta 264/2021

LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE

SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SECRETARIA DEL CDAC